

SE PRESENTA QUERRELLA CONTRA JOSEFINA CRUZ

La asociación "Abusos Urbanísticos Almanzora – ¡No!" (también conocida como "AUAN") informa que varios de sus miembros presentan este viernes a título individual una querrela criminal contra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, Josefina Cruz Villalón; querellándose por un supuesto delito contra la Constitución Española, y concretamente por un supuesto delito previsto y penado en el artículo 510.2 del Código Penal, por razón de lo que los querellantes consideran son injurias discriminatorias, y a raíz de las declaraciones que la Consejera vertió en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda del Parlamento Andaluz el día 9 de marzo de 2011.

Recordemos que la Sra. Cruz declaró en dicha fecha, según el diario de sesiones del Parlamento de Andalucía, entre otras cosas *"Señorías, para confusión, la suya. Yo creo que usted no sabe lo que está defendiendo. No sé si está defendiendo **la intrusión de personas**, no sé si está defendiendo los intereses de un conjunto de personas **que no son de este país, que se han instalado aquí de forma ilegal**, no sé si está defendiendo esos intereses, señoría. No lo entiendo, de verdad que no lo entiendo.*

*Creo haber dicho en esta ocasión que **hemos tenido reuniones al respecto también con el Embajador Británico**, pero a mí me interesa, a mí me preocupa la situación general, y no me preocupa una situación parcial de **un conjunto de personas que se han establecido ilegalmente en nuestro territorio**. No entiendo..., luego, su confusión... No sé si está defendiendo la legalidad o no está defendiendo la legalidad. Señoría, no sé lo que usted está defendiendo, no sé de parte de qué y de quién está usted.*

*Nosotros estamos tratando de abordar un problema que se ha producido en Andalucía como consecuencia de **la falta de respeto a la cultura del territorio, a la cultura del paisaje y a la cultura urbanística**, y, por lo tanto, hay que adecuar, nosotros queremos dar respuesta dentro de la legalidad, dentro del planeamiento urbanístico, dentro de la ordenación del territorio y dentro del respeto a toda la legislación sectorial de espacios protegidos, de suelos forestales, de suelos protegidos por la legislación de vías pecuarias, de costa, etcétera, etcétera, etcétera. (...)*

*Mañana tengo prevista una reunión en la Almanzora, señoría. Mañana tengo prevista una reunión con los alcaldes. Señoría, yo me reúno con los alcaldes, que son los responsables locales de la ordenación de su municipio, y, a partir de ahí, se podrá darles información a los vecinos que están afectados, sean de una organización o no sean de ninguna organización, sean vecinos que se han establecido de buena fe **o no de tan buena fe**, y que ahora están demandándonos a nosotros que resolvamos un problema que **son ellos los responsables de haberlo creado**".*

AUAN alega que dichos comentarios fueron ratificados posteriormente ante medios de comunicación y que no sólo son inaceptables en un estado democrático y moderno, miembro de la Unión Europea, sino que además son gravemente hirientes para mucha gente "de otro país", según las palabras de la Consejera, gente que invirtió los ahorros de toda su vida en una

vivienda en España, la cual se les aseguraba que contaba con todos sus permisos, y que ahora se ven amenazados de ser desposeídos de su hogar.

Dice Maura Hillen, Presidente de AUAN, " los miembros de nuestra asociación que han presentado esta querrela a título individual son víctimas del caótico sistema urbanístico e inmobiliario de Andalucía, que evidentemente ha fallado y sigue fallando. Se les aseguró que todo estaba en orden cuando compararon y ahora se ven inmersos en procedimientos judiciales encaminados a la demolición de su vivienda. En algunos casos es la propia Junta de Andalucía la que impugna una licencia dada por el pertinente Ayuntamiento, en otros casos se investiga en vía penal la actuación del Ayuntamiento, en otros la del promotor, y en ninguno de los casos se considera que la culpa la haya tenido el comprador. Ante ello, y ante la situación en la que se encuentran millares de familias, los que ahora presentan la querrela han considerado que no pueden dejar pasar de largo unos comentarios de La Consejera totalmente desacertados, y que consideran injuriosos y discriminatorios, y que dan al resto de ciudadanos una impresión totalmente errónea de la realidad." Hillen, añade, "estos comentarios no fueron emitidos por cualquiera en la plaza del pueblo, sino por un miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, precisamente por la persona encargada de resolver el desaguisado urbanístico en dicha Comunidad Autónoma. Los comentarios son totalmente desacertados, y pueden dar una impresión totalmente errónea. Si no se tomasen medidas, se corre el riesgo de incitar a otras personas a tener la misma actitud anómala que la Consejera". Termina diciendo, "se está jugando con la vida de mucha gente, y tarde o temprano se ha de marcar una línea. Yo si fuese la Consejera dimitiría".

La querrela la firma Bernardo del Rosal Blasco, conocido Abogado penalista y antiguo Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana.